



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 011 - 2024 – MPT/A

Pampas, 23 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala: las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; de tal manera los actos de reconocimiento constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, se le reconoce público al CMDTE PNP Carlos ZÚÑIGA PANCORBO, Identificado con DNI 20055495, CIP: 298164, Comisario Sectorial de la Provincia de Pampas, quien organizo, coordino, en el tema de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, consta su amplia trayectoria en beneficio de la población del Distrito de Pampas, Provincial de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme el Numeral 6 del Artículo 20° de la N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCIMIENTO público al CMDTE PNP Carlos ZÚÑIGA PANCORBO, Identificado con DNI 20055495, CIP 298164, Comisario Sectorial de la Provincia de Pampas, quien organizo, coordino, en el tema de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de tecnologías de la información y estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal web de la municipalidad provincial de tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE